



Ayuntamiento Municipal de Estebanía

100

Días de Gobierno Municipal

Manuela Ortiz
Alcaldeza Municipal

Autores

Leuris Yoel Blandino Matos
Robert Estepan F.
Ynes Ortiz

Diagramación

Robert Estepan

Municipio de Estebanía,
Agosto, 2024



PRESENTACIÓN

En estos primeros 100 días de gestión, la alcaldesa de Estebanía ha demostrado un firme compromiso con el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. Este período inicial ha sido un tiempo de planificación estratégica, implementación de políticas clave y la toma de decisiones fundamentales para sentar las bases de un futuro próspero para todos los estebanienses.

Esta revista, elaborada con dedicación por las áreas de Financiera, Tesorería y Planificación y Programación Municipal del Ayuntamiento de Estebanía, presenta un resumen detallado de los logros alcanzados durante este tiempo. A través de estas páginas, se destaca la labor incansable de la alcaldesa y su equipo, quienes han trabajado con transparencia y eficiencia para responder a las necesidades de nuestra gente.

Los informes financieros y de tesorería reflejan una administración responsable y orientada a la optimización de los recursos municipales. Por otro lado, las iniciativas de planificación y programación han sido esenciales para trazar un camino claro hacia el desarrollo sostenible del municipio.

Con esta revista, queremos compartir con los ciudadanos de Estebanía los avances y proyectos que han marcado este inicio de gestión. Este es solo el comienzo de un proyecto de gobierno que busca transformar nuestra comunidad y mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Agradecemos a todos los colaboradores y miembros de la comunidad que han sido parte de estos primeros 100 días. Su apoyo y participación son fundamentales para continuar avanzando hacia un futuro lleno de oportunidades.

Ayuntamiento de Estebanía



Palabras de la alcaldesa Manuela Ortiz

Estimados ciudadanos de Estebanía,

Al asumir el honor y la responsabilidad de dirigir nuestro municipio, nos encontramos con una serie de desafíos que requerían atención inmediata. La primera fase de nuestra gestión se centró en un diagnóstico profundo de la situación actual. Evaluamos las condiciones en que recibimos las distintas áreas del Ayuntamiento, desde las finanzas hasta la infraestructura, y entendimos las necesidades más apremiantes de nuestra comunidad. Este proceso inicial nos permitió identificar las áreas críticas que necesitaban intervención urgente.

En la segunda fase, nos enfocamos en la organización interna. Implementamos un sistema de trabajo basado en la transparencia y la eficiencia, reorganizando las estructuras institucionales para optimizar el funcionamiento de cada departamento. Nos aseguramos de que cada acción estuviera alineada con nuestras metas de desarrollo municipal y que los recursos fueran utilizados de manera responsable. Esta etapa fue clave para sentar las bases de un gobierno municipal sólido y coherente.

Finalmente, la tercera fase se proyecta hacia el futuro. Establecimos metas claras que guiarán nuestras acciones en los próximos años. Nos comprometemos a impulsar proyectos que fortalezcan la infraestructura, mejoren los servicios públicos y fomenten el desarrollo económico de Estebanía. Sabemos que el camino hacia el progreso es largo, pero estamos decididos a caminarlo junto a ustedes, con una visión clara y un plan bien definido.

Nuestro compromiso es con el fortalecimiento institucional, la transparencia y la rendición de cuentas. Trabajaremos incansablemente para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Estebanía, asegurando que cada acción que tomemos sea en beneficio de nuestra comunidad.

Manuela Ortiz

Alcaldesa de Estebanía



CONSIDERACIONES GENERALES

Durante los primeros 100 días de nuestra gestión, hemos comprendido que fortalecer la gobernabilidad del municipio es una tarea esencial para el éxito de nuestro gobierno. Es fundamental que el Ayuntamiento de Estebanía, bajo la dirección de la alcaldesa, junto con los regidores, trabaje en generar confianza entre los diversos actores sociales, económicos y comerciales de nuestro municipio.

Para lograr este objetivo, hemos iniciado una serie de acciones que buscan propiciar un acercamiento más efectivo entre el Estado y la sociedad a nivel municipal. Reconocemos la importancia de establecer puentes de diálogo, especialmente con aquellos sectores y actores que, durante la contienda electoral, expresaron diversas preferencias e intereses políticos.

Este proceso de acercamiento y diálogo no solo es clave para la cohesión social, sino también para construir una base sólida de apoyo que permita avanzar en nuestras metas de desarrollo. La diversidad de opiniones y perspectivas enriquece nuestra gestión, y es nuestro deber como autoridades municipales escuchar y considerar todas las voces, trabajando juntos para el bienestar de Estebanía.

En estos primeros 100 días, hemos sentado las bases para un gobierno inclusivo y participativo, donde cada ciudadano se sienta representado y escuchado. Este compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la calidad de vida de nuestros habitantes guiará nuestras acciones en el futuro cercano.

Equipo Coordinador
Presentación 100 Días





Toma de posesión de autoridades municipales 2024 - 2028

El 24 de abril de 2024, el municipio de Estebanía fue testigo de un acto solemne y significativo: la toma de posesión de las nuevas autoridades municipales para el período 2024-2028. En una ceremonia celebrada en el Salón de Actos y Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Estebanía, la alcaldesa Manuela Ortiz asumió oficialmente su cargo, acompañada por el vicealcalde Jhonny Mejía. Junto a ellos, también tomaron posesión los regidores Edgar Matos, quien fue designado presidente del concejo, Laura Matos como vicepresidenta del concejo, y los regidores Johennis Núñez, Julio Alberto Mejía y Yunior Sánchez.

Este evento no solo marcó el inicio de una nueva etapa para el gobierno municipal, sino que también contó con la participación de destacadas personalidades de Estebanía, así como de invitados especiales que se unieron para celebrar y apoyar el comienzo de esta nueva gestión.

La toma de posesión de las autoridades municipales se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Esta ley, que regula la organización y el funcionamiento de los ayuntamientos en la



República Dominicana, establece que las autoridades electas deben asumir sus funciones el 24 de abril, posterior a la celebración de las elecciones municipales. La Ley 176-07 también subraya la importancia de la legitimidad y la continuidad institucional en los gobiernos locales, garantizando que los nuevos funcionarios tomen posesión en un acto público, reforzando así la transparencia y la confianza en las instituciones municipales.



Este acto de toma de posesión es, por tanto, no solo un momento de protocolo, sino un reflejo del compromiso con la gobernabilidad democrática en el ámbito municipal. La ceremonia es un recordatorio del deber que tienen las autoridades electas de trabajar en favor de sus comunidades, respetando los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas que la Ley 176-07 promueve.

Con esta nueva administración, liderada por la alcaldesa Manuela Ortiz, el municipio de Estebanía entra en una fase de renovación y progreso, guiado por un equipo comprometido con el desarrollo sostenible y el bienestar de todos sus habitantes.

Acciones del Concejo Municipal Durante los Primeros 100 Días de Gestión

Durante los primeros 100 días de gestión del nuevo Concejo Municipal de Estebanía, se han tomado decisiones cruciales que establecen una base sólida para el desarrollo organizacional y la gobernanza local. A través de sesiones rigurosas y deliberaciones profundas, se han aprobado los siguientes temas esenciales:

- Confirmación de la Secretaria del Concejo Municipal, asegurando la continuidad y eficiencia administrativa en la gestión de los asuntos municipales.
- Confirmación de la Contralora Municipal, reafirmando el compromiso con la transparencia y la fiscalización adecuada de los recursos públicos.
- Aprobación de la periodicidad de las sesiones ordinarias, estableciendo que se llevarán a cabo el segundo jueves de cada mes a las 6:00 pm en el Salón de Sesiones y Reuniones del Ayuntamiento Municipal de Estebanía. Esta regularidad busca garantizar un espacio continuo para la deliberación y el seguimiento de los asuntos municipales.

Constitución de Comisiones Permanentes

El Concejo Municipal, en su esfuerzo por abordar los desafíos específicos del municipio, ha constituido varias comisiones permanentes, cada una enfocada en áreas clave para el desarrollo y bienestar de la comunidad:

1. Comisión de Planeamiento Urbano, Obras Públicas y Espacios Públicos

- Presidente: Edgar Stiven Matos Matos
- Miembros: Johennis Núñez de Sánchez, Julio Alberto Mejía



2. Comisión de Impuestos y Rentas Municipales, Finanzas y Presupuestos

- Presidente: Laura Mercedes Matos Olivo
- Miembros: Johennis Núñez de Sánchez, Yunior Ayeurys Sánchez Melo

3. Comisión de Equipos, Transporte, Limpieza y Servicios Públicos Municipales

- Presidente: Johennis Núñez de Sánchez
- Miembros: Yunior Ayeurys Sánchez Melo, Edgar Stiven Matos Matos

4. Comisión de Juntas de Vecinos y Presupuesto Participativo

- Presidente: Edgar Stiven Matos Matos
- Miembros: Julio Alberto Mejía, Johennis Núñez de Sánchez

5. Comisión de Energía y Seguridad Ciudadana

- Presidente: Julio Alberto Mejía Heredia
- Miembros: Laura Mercedes Matos Olivo, Johennis Núñez de Sánchez

6. Comisión de Cultura, Espectáculos Públicos, Deporte y Recreación

- Presidente: Edgar Stiven Matos Matos
- Miembros: Laura Mercedes Matos Olivo, Yunior Ayeurys Sánchez Melo



7. Comisión de Publicidad Exterior, Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Presidente: Laura Mercedes Matos Olivo
- Miembros: Johennis Núñez de Sánchez, Edgar Stiven Matos Matos

8. Comisión de Género, Salud, Asistencia Social, Educación y Discapacidad

- Presidente: Johennis Núñez de Sánchez
- Miembros: Laura Mercedes Matos Olivo, Yúnior Ayeurys Sánchez Melo

9. Comisión de Disciplina del Concejo

- Presidente: Edgar Stiven Matos Matos
- Miembros: Julio Alberto Mejía Heredia, Laura Mercedes Matos Olivo

10. Comisión de Catastro Municipal

- Presidente: Yúnior Ayeurys Sánchez Melo
- Miembros: Edgar Stiven Matos Matos, Johennis Núñez de Sánchez

Resoluciones y Ordenanzas Municipales Aprobadas

En el marco de las sesiones del Concejo Municipal, se aprobaron importantes resoluciones y ordenanzas que impactarán directamente en la vida cotidiana de los munícipes y en el desarrollo ordenado del municipio:



- **Ordenanza que aprueba el no estacionamiento de patanas y volquetas en las principales vías del municipio y en el cruce Azua – Estebanía.** Esta medida busca mejorar la seguridad vial y el flujo vehicular, además de prevenir daños a las infraestructuras viales.
- **Ordenanza que regula lo relativo a los animales vagando en las calles, parques, plazas y áreas verdes del municipio.** Esta regulación pretende garantizar la higiene pública y la seguridad de los ciudadanos, promoviendo una convivencia armónica en los espacios públicos.
- **Resolución que aprueba el inicio de los procesos administrativos para la reestructuración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2024-2028), el Consejo Municipal de Desarrollo y el Presupuesto Participativo Municipal 2025.** Este proceso es fundamental para asegurar que las políticas públicas municipales estén alineadas con las necesidades y expectativas de la comunidad, promoviendo una gestión participativa y orientada a resultados.
- **Aprobación de reestimación presupuestaria,** para la adquisición de dos motocicletas tipo motocarga volteo, que serán integradas al sistema de recolección de residuos sólidos, y para la contratación de una empresa para la construcción de tres paradores fotográficos en los barrios La Tunita, El Cruce y El Palero.

Estas inversiones tienen como objetivo mejorar la eficiencia en la gestión de residuos y embellecer el municipio, fortaleciendo su identidad y atractivo turístico.

Estas decisiones reflejan el compromiso del Concejo Municipal con la modernización de la gestión pública local, priorizando la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en el desarrollo de Estebanía.

Edgar Stiven Matos Matos
Presidente Concejo de Regidores





1

CAPÍTULO

QUE ENCONTRAMOS

Al momento de la toma de posesión el 24 de abril del 2024, la alcaldesa Manuela Ortiz, convoco al equipo administrativo, financiero y técnico, con la finalidad de llevar a cabo acciones tendentes a eficientizar los recursos tanto financieros como humanos del Ayuntamiento Municipal de Estebanía.

Este levantamiento, orientado en cinco (05) ejes fundamentales, en donde reposará la administración municipal durante estos primeros ocho (08) meses:

1. **Eficientización de los Recursos financieros:** donde bajo la coordinación del equipo integrado por Administrativo y financiero, Tesorería, Contabilidad, Compras y en condición de veedor y fiscalizador el departamento de Contraloría Municipal, tendrán bajo su responsabilidad, recomendar las medidas necesarias a los fines de una mejor eficiencia y eficacia de los ingresos y gastos.
2. **Revisión, Evaluación y Sincerización de la Nómina Pública Municipal:** Este eje, que será coordinador directamente con la Alcaldesa y apoyada del Departamento de Recursos Humanos, donde se implementaran estrategias tendentes a sincerizar la nómina del ayuntamiento, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 41 -08 de Administración y Función Pública, como en la misma Ley 1476-07 del distrito nacional y los municipios, en lo relativo a artículo 21, de manera específica, en cuanto al 25% para gastos de personal.
3. **Evaluación de los equipos de Transportación:** Este proceso encabezado por una comisión interdepartamental encabezada por la alcaldesa, con la finalidad de realizar un levantamiento de las condiciones de las unidades / equipo de limpieza y equipos livianos y pesados del ayuntamiento.
4. **Prestación de servicios municipales:** Eje coordinado por un equipo multidisciplinario del ayuntamiento, liderado por la alcaldesa, transporte y equipo, compras, tesorería y aseo municipal, donde este tiene como objetivo evaluar la efectividad del Ayuntamiento Municipal de Estebanía, planteando las recomendaciones y consideraciones a los fines



de brindar servicios de calidad y en tiempo oportuno.

5. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** el cual tiene como finalidad, verificar el estatus del ayuntamiento en cuanto a la remisión de los informes financieros, declaración jurada de patrimonios y bienes, procesos de contrataciones públicas, acceso a la información pública, ara dar cumplimiento a la ley 176-07 del Distrito Nacional, la ley 10-07 de control interno y la ley 200-04 de acceso a la información pública.

CONTEXTO MUNICIPAL E INSTITUCIONAL

SERVICIOS MUNICIPALES

1. Existe una funeraria municipal que no está en operación debido a la falta de equipamiento necesario.
2. No se prestan servicios funerarios ni de ambulancia, lo que incrementa la vulnerabilidad de la población y puede generar descontento ciudadano debido a la insuficiencia en la atención de emergencias.
3. Las principales vías del municipio no están rotuladas ni señalizadas, lo que provoca confusión, accidentes, y dificulta el acceso a servicios de emergencia, incrementando el riesgo para residentes y visitantes, además de afectar negativamente la movilidad y la seguridad vial.
4. Las carreteras que conectan las diferentes secciones del municipio se encuentran en malas condiciones, dificultando la conectividad y perjudicando tanto el desarrollo económico como la calidad de vida de los residentes.
5. Hay una insuficiencia de luminarias en el municipio, lo que compromete la seguridad ciudadana y dificulta la movilidad nocturna de los habitantes.



6. Existe una ocupación irregular de espacios públicos, como parques, plazas y aceras, lo que limita su uso adecuado por parte de la comunidad y deteriora la calidad del entorno urbano.
7. No se está aplicando la ordenanza municipal que regula el estacionamiento de vehículos pesados y el control de animales vagando, lo que genera desorden en la vía pública y aumenta los riesgos para la seguridad vial.

INSTITUCIONAL

1. Ineficiencia en la recaudación de ingresos propios, lo que afecta la capacidad financiera del municipio para cubrir sus necesidades operativas.
2. Ausencia de un técnico en planeamiento urbano, lo que limita la planificación y gestión eficiente del desarrollo territorial.
3. Equipos de transporte, como la gredal y el camión compactador, fuera de servicio, lo que reduce la capacidad operativa del municipio en el mantenimiento y la limpieza pública.
4. Problemas en el sistema eléctrico interno del palacio municipal, lo que afecta la funcionalidad y eficiencia de las actividades administrativas.
5. Falta de equipos tecnológicos (computadoras, impresoras, escáneres, etc.) en diferentes departamentos y unidades del ayuntamiento, lo que disminuye la productividad y la calidad del servicio brindado a los ciudadanos.
6. El Consejo de Desarrollo Municipal se encuentra desactualizado, lo que limita la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos locales.
7. No se ha implementado el Presupuesto Participativo Municipal, lo que impide que la comunidad participe en la decisión sobre el destino de los recursos públicos.



8. El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) está desactualizado, lo que afecta la alineación de las acciones municipales con las necesidades y prioridades del territorio.
9. Bajo rendimiento en el SISMAP Municipal, lo que refleja deficiencias en la gestión y en el cumplimiento de indicadores de desempeño.
10. No se han entregado a los entes de control y fiscalización los informes trimestrales correspondientes al primer trimestre (enero – marzo 2024), lo que puede generar sanciones y afecta la transparencia de la gestión.
11. No se ha implementado el Portal Transaccional de Compras, lo que dificulta la transparencia y eficiencia en los procesos de adquisición del ayuntamiento.
12. Deficiencia en la conectividad (señal de internet) en el ayuntamiento, lo que afecta la comunicación interna y externa, así como la operatividad de los servicios digitales.

QUE HEMOS HECHO

CONTEXTO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL

MARCO INSTITUCIONAL

1. Cambio de Firma y Registro Bancario

El primer día de la administración, la alcaldesa procedió a registrar las firmas autorizadas en las cuentas bancarias del ayuntamiento. Este proceso incluyó la entrega de la siguiente documentación: copia del certificado de elección de la alcaldesa emitido por la Junta Central Electoral, certificación de la ratificación del tesorero en su cargo, copias de las cédulas de identidad de la alcaldesa y del tesorero, y la entrega de los formularios requeridos por la entidad financiera. Posteriormente, toda la documentación fue remitida a la Tesorería General de la República, para su envío al Banco de Reservas, a fin de obtener la aprobación y el registro de las firmas.

2. Disponibilidad Financiera y Reestimación Presupuestaria

Durante la primera jornada de trabajo, el equipo financiero del ayuntamiento presentó un informe exhaustivo sobre la disponibilidad financiera del municipio. Este informe tiene como objetivo reestimar o reformular los presupuestos municipales, permitiendo la implementación efectiva de las acciones planificadas para los primeros 100 días o los primeros ocho meses de la administración municipal. La disponibilidad financiera se detalló conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, distribuyendo los recursos de la siguiente manera:

- **25%** para gastos de personal.
- **31%** para servicios.
- **40%** para gastos de capital e inversión.
- **4%** para programas de educación, salud y género.

Adicionalmente, se incluyó un estado de ejecución del presupuesto municipal correspondiente al año 2024, que permitirá evaluar la situación financiera actual y asegurar la transparencia y la correcta gestión de los recursos.



3. Nueva Estructura Organizativa y Optimización del Personal

Siguiendo lo dispuesto en el Título XI de la Ley 176-07, la administración municipal ha implementado medidas para optimizar la gestión del personal, conforme a la Ley 41-08 de Función Pública. Se inició un proceso de sincerización de la nómina pública, lo que resultó en un ahorro significativo y un manejo más eficiente de los recursos asignados al gasto de personal, cumpliendo con el límite del 25% establecido por la ley. Este proceso garantiza que la nómina refleje las necesidades reales del municipio.

Además, se contrató un técnico especializado para ocupar el cargo de Encargado de la Oficina de Planeamiento Urbano, cumpliendo con la estructura organizativa y la resolución que establece dicha oficina. Este nombramiento ha sido crucial para mejorar la planificación territorial y la ejecución de proyectos urbanos.

4. Designaciones y Reestructuración Interna

- Se designó personal para la seguridad del vertedero y la funeraria municipal, y se nombró al encargado de la Oficina de Planeamiento Urbano.
- Se reestructuró el Comité de Compras y Contrataciones Públicas Municipal.
- Se constituyó el Comité de Calidad, conforme a la Ley 41-08 de Función Pública.
- Se elaboró la Autoevaluación Diagnóstica CAF-2024, que servirá de parámetro para el diseño y formulación del Plan de Mejora Institucional.
- Se designó de manera interina al Encargado de la Oficina Municipal de Programación.

Los empleados con posiciones de relevancia, como el Administrativo y Financiero, Tesorero Municipal, Contador Municipal, Encargado de Compras, Impuestos, Libre Acceso a la Información, Aseo Urbano y Recursos Humanos, fueron confirmados en sus cargos, asegurando la continuidad y eficiencia en la administración municipal.

5. Reuniones y Actualizaciones

- Se llevaron a cabo reuniones para la conformación del equipo del SISMAP Municipal.
- Se diseñó un boletín institucional trimestral el cual está disponible en el portal web institucional
- Se actualizaron las informaciones de carácter y dominio público como establece la Ley 200-04 de Acceso a la Información Pública, donde la misma está disponible en el sub portal de Transparencia en el portal web institucional.



- Se actualizaron las informaciones ante los entes rectores, como la Cámara de Cuentas, Contraloría General de la República, DIGEPRES y Contrataciones Públicas, en cumplimiento con la Ley 10-07 de Control Interno.
- Además, el personal con posiciones de relevancia participó en capacitaciones impartidas por el MAP, DCGP, FEDOMU, DIGEIG, LMD, Cámara de Cuentas y la Contraloría General de la República, entre otros organismos.

6. Saneamiento de Nómina y Seguridad Social

- Se llevó a cabo el saneamiento de la nómina pública municipal, en cumplimiento con las Leyes 41-08 y 176-07, asegurando que la nómina esté compuesta únicamente por personal necesario y cualificado.
- Asimismo, se regularizó y pagó al día la Seguridad Social ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizando el bienestar de los empleados municipales.

7. Equipamiento y Mantenimiento

- Se adquirieron dos motocicletas tipo motocarga (volteo) para ser incorporadas al sistema de recolección de residuos sólidos, contribuyendo al proyecto "Estebanía Limpia".
- Se reincorporó al sistema de recolección un camión compactador que había estado fuera de servicio por fallas mecánicas.

En cuanto al mantenimiento de la planta física:

- Se realizó un cambio en el sistema eléctrico interno del palacio municipal, debido a problemas de alto voltaje que afectaban a varias oficinas.
- Se reinstaló el sistema de inersor.
- Se instalaron nuevos equipos de climatización (aires acondicionados) en el Salón de Sesiones del Concejo de Regidores, el Despacho de la Alcaldesa y la Recepción, mejorando así las condiciones laborales y de servicio en el ayuntamiento.

EN LO MUNICIPAL

1.- Impulso de Herramientas de Gestión en la Administración Municipal

El Ayuntamiento de Estebanía ha implementado diversas herramientas de gestión para mejorar la eficiencia y efectividad de su administración. Entre las acciones realizadas, se destacan el inicio de los procesos para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y la formulación del Plan Estratégico Institucional, basados en diagnósticos institucionales que identifican las necesidades de la comunidad. Se ha adoptado la gestión por resultados para evaluar el impacto de las acciones, y se ha promovido el Presupuesto Municipal Participativo, involucrando a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre recursos públicos, donde el inicio del proceso fue aprobado en sesión por el concejo de regidores

Además, se ha avanzado en la automatización de los procesos administrativos y financieros, optimizando los recursos y reduciendo tiempos de respuesta. Para garantizar la transparencia y participación ciudadana, el Ayuntamiento ha fortalecido su estrategia de comunicación mediante medios locales y propios, informando a la comunidad sobre los logros y planes de la gestión. Estas iniciativas han permitido una administración más eficiente, participativa y orientada a resultados, estableciendo las bases para un desarrollo inclusivo y sostenible en Estebanía.

Estas acciones reflejan el compromiso del Ayuntamiento de Estebanía con la modernización de su gestión y el fortalecimiento de la gobernanza local. La combinación de planificación estratégica, gestión eficiente de recursos y una comunicación transparente con la ciudadanía ha sentado las bases para un desarrollo municipal que responde a las necesidades reales de la comunidad, promoviendo una administración pública más cercana, participativa y orientada al bienestar colectivo.

2.- Promoción de la Cultura de Servicio en la Gestión Municipal

El Ayuntamiento de Estebanía ha asumido con firmeza la responsabilidad de garantizar un entorno administrativo que promueva el bienestar social y económico de sus munícipes, enfocándose en la prestación de servicios de alta calidad. Conscientes de que los gobiernos locales son el primer punto de contacto entre la comunidad y el Estado, se ha implementado una cultura de servicio que prioriza la comodidad y satisfacción de todos los ciudadanos que interactúan con la administración municipal.

Se ha trabajado en la adecuación de las instalaciones municipales para asegurar que los espacios de circulación sean accesibles, bien iluminados y debidamente señalizados. Estos esfuerzos buscan crear un



ambiente amigable y acogedor, donde cada munícipe se sienta valorado y bien atendido. La decoración de los espacios ha sido diseñada para ser sencilla pero agradable, contribuyendo a una experiencia positiva para quienes visitan las oficinas municipales.

Además, el personal del ayuntamiento ha recibido capacitación especializada para mejorar sus habilidades de atención al público, asegurando que cada interacción sea caracterizada por la cortesía, la disposición para ayudar, y la orientación precisa. Esta formación es parte de un compromiso más amplio de la administración para elevar los estándares de servicio y fortalecer la confianza de la comunidad en su gobierno local, consolidando así una gestión que no solo es eficiente, sino también profundamente humana.

3.- Fortalecimiento de los Servicios Municipales

El Ayuntamiento de Estebanía, en su compromiso de consolidar el apoyo ciudadano y ganar la confianza de diversos actores sociales, ha implementado un plan inmediato de mejora para la prestación de servicios públicos esenciales, tal como lo establece el artículo 20 de la Ley 176-07. Este plan se ha diseñado para abordar de manera efectiva las deficiencias acumuladas durante el período electoral y la transición, garantizando que los servicios municipales se presten con la calidad y eficiencia que la comunidad merece.

Las acciones emprendidas han sido cuidadosamente seleccionadas para tener un alto impacto en la vida de los munícipes, a pesar de requerir un bajo nivel de inversión presupuestaria. Se han priorizado intervenciones que generen resultados tangibles en el corto plazo, mejorando la percepción de la ciudadanía sobre la gestión municipal y respondiendo de manera directa a sus necesidades más inmediatas.

Este enfoque estratégico no solo busca solucionar problemas urgentes, sino también establecer una base sólida para la prestación continua y eficiente de los servicios municipales. La administración ha demostrado su compromiso con la calidad de vida de los ciudadanos, reforzando la confianza en la gestión local y asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva para el beneficio común.



Entre las acciones desarrolladas se encuentran:

1. **Operativos de emergencia para la recolección de residuos sólidos** en diferentes puntos de la ciudad.
2. **Construcción de Tres (03) Paradores Fotográficos en los Barrios La Tunita, El Palero y El Cruce.**
3. **Adquisición de dos (02) Motocicletas tipo Motocarga Volteo**, para ser incorporados al sistema de recolección de residuos sólidos
4. **Campaña de integración de la ciudadanía** a las jornadas de limpieza de la ciudad.
5. **Limpieza vial, baldeo y poda de parques y plazas públicas** principales.
6. **Limpieza de calles, parques y plazas**, con la colaboración del Cuerpo de Bomberos.
7. **Limpieza y canalización de cañadas** en puntos críticos de la ciudad.
8. **Desyerbado de aceras** en vías principales.
9. **Desyerbado y limpieza de cementerios.**
10. **Señalización de vías y pintado de calles.**
11. **Jornada de mantenimiento de áreas verdes** de los espacios públicos.
12. **Instalación de zafacones/papeleras** en espacios públicos de alto tráfico peatonal.
13. **Jornadas de fumigación y descacharrización** en diferentes barrios de la ciudad.
14. **Reparación e instalación de lámparas de alumbrado público** en el casco urbano y secciones del municipio.
15. **Mantenimiento de canchas, parques y otros espacios públicos.**
16. **Apoyo al Cuerpo de Bomberos.**
17. **Promoción de la coordinación interinstitucional** en temas de prioridad como alfabetización, niñez/infancia/tercera edad, género, discapacitados, emergencias, salud, seguridad ciudadana, tránsito y vialidad, gestión de riesgos, entre otros.
18. **Jornada de descontaminación visual** pasada las elecciones municipales y presidenciales.
19. **Entrega de regalos por festividades** del Día de las Madres y los Padres a munícipes y empleados municipales.
20. **Jornadas de operativos médicos, entrega de medicamentos y útiles escolares.**
21. **Entrega de utilería deportiva.**
22. **Donación de plantas y herramientas para labores agrícolas** a parceleros residentes en las secciones y parajes del municipio.



23. **Inicio del Proyecto Inglés por Inmersión** con el apoyo del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESyCT), beneficiando a jóvenes del municipio de Estebanía y Las Charcas.
24. **Jornadas de inclusión social con el apoyo de instituciones gubernamentales**, como Propep, SeNaSa, Comedores Económicos y el Plan Social de la Presidencia, incluyendo la entrega de Tarjeta Supérate, SeNaSa Subsidiado, raciones alimenticias crudas y cocidas.
25. **Canalización para la entrega de raciones alimenticias diarias (puerta a puerta)** a familias vulnerables en el municipio, con el apoyo de los Comedores Económicos.



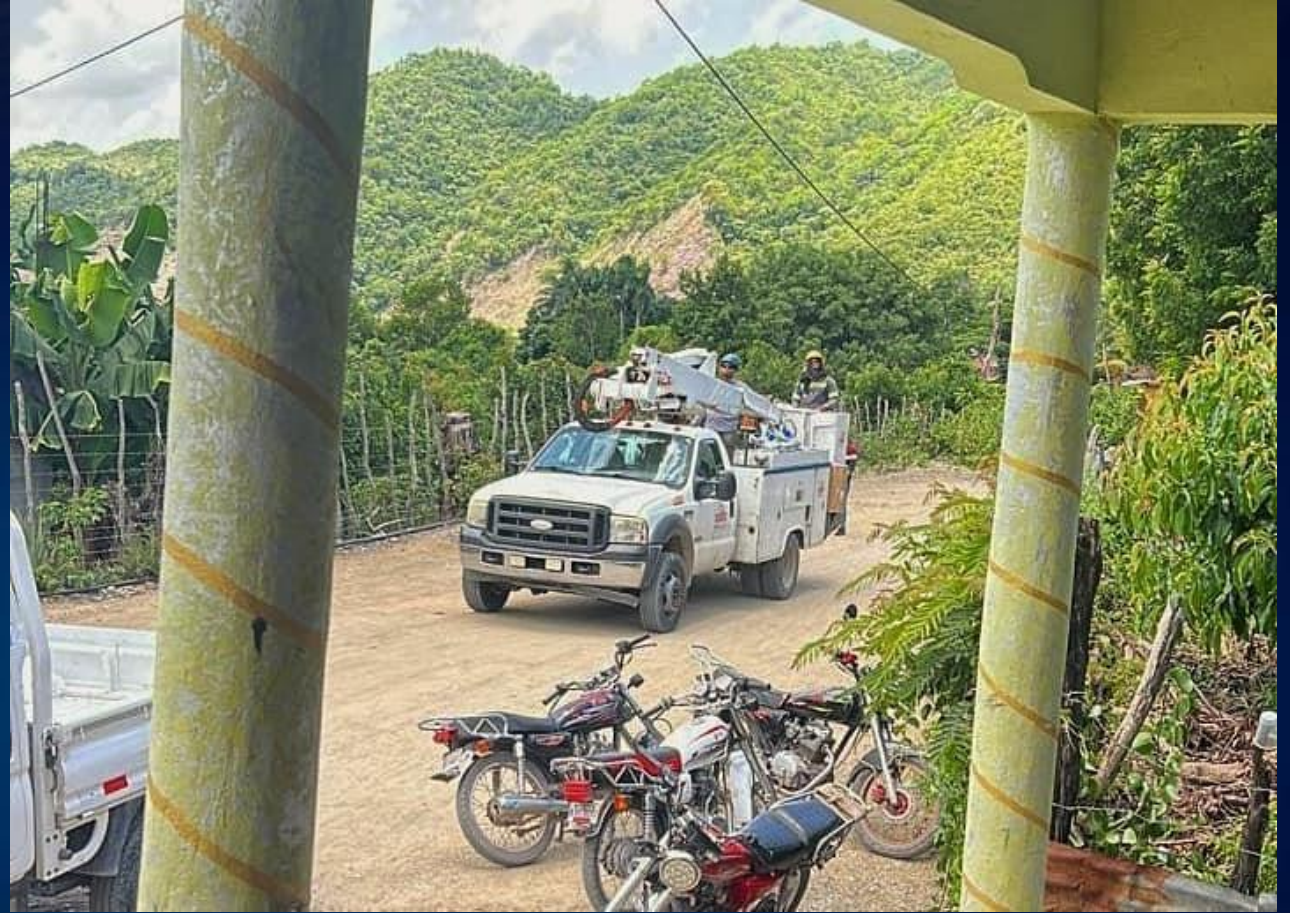
Cada una de estas acciones no solo han atendido las necesidades inmediatas de nuestro municipio, sino que también han establecido una base sólida para la prestación continua y eficiente de los servicios municipales. Donde con la misma se demuestra nuestro compromiso con la calidad de vida de los ciudadanos, reforzando la confianza en la gestión local y asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva para el beneficio común.















2

CAPÍTULO

Preparación Institucional del Ayuntamiento de Estebanía para el Desarrollo de Acciones Estratégicas 2024-2028

1.- Contexto Institucional y Comunicación Transparente

El Ayuntamiento de Estebanía, comprometido con la transparencia y la participación ciudadana, ha iniciado una serie de medidas estratégicas para asegurar que su gestión hasta el 2028 sea informada, inclusiva y eficiente. En línea con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley 176-07, se ha priorizado la implementación de mecanismos de comunicación que permitan a la ciudadanía mantenerse informada y participar activamente en la toma de decisiones.

Desde el inicio de la gestión, se ha establecido la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM), la cual servirá como el canal principal para gestionar y divulgar información relacionada con las actividades del Ayuntamiento. Esta oficina garantizará que todas las resoluciones, acciones y decisiones del gobierno local sean de fácil acceso para los munícipes, cumpliendo con la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

Además, se implementarán herramientas como un Boletín Oficial impreso y digital, la edición de revistas informativas, y la realización de programas radiales y televisivos. Estas plataformas de comunicación serán esenciales para mantener a la ciudadanía informada sobre el estado de las finanzas, el progreso de las obras públicas, y las acciones administrativas emprendidas, estableciendo así un canal de retroalimentación constante con la comunidad.

2.- Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Reconociendo la importancia de la participación ciudadana en la legitimación y eficacia de la gestión municipal, el Ayuntamiento de Estebanía se prepara para fortalecer los mecanismos de involucramiento de los ciudadanos en las decisiones locales. Conforme al artículo 15 de la Ley 176-07, se trabajará en la redacción y aprobación de un reglamento específico que organice y garantice la participación ciudadana en la gestión municipal, asegurando una representación equitativa de género.

Entre las principales acciones a implementar en los primeros 100 días de gestión, se destaca la creación de Comisiones Especiales del Concejo Municipal. Estas comisiones tendrán la responsabilidad de consultar con organizaciones locales y otros ayuntamientos para desarrollar reglamentos que regulen la participación ciudadana en la formulación y ejecución presupuestaria, así como en la auditoría social de las finanzas municipales.

Asimismo, se establecerán órganos de participación ciudadana, tales como el Consejo Económico y Social Municipal, los Comités de Seguimiento Municipal, y los Consejos Comunitarios, con el objetivo de asegurar que las decisiones del gobierno local reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

3.- Implementación de un Plan de Acción Integral 2024-2028

El Ayuntamiento de Estebanía ha diseñado un Plan de Acción Integral que guiará la gestión municipal durante el período 2024- 2028. Este plan se enfoca en la optimización de los recursos, la mejora continua de los servicios públicos, y el fortalecimiento de la gobernanza local.

Dentro de este marco, se llevarán a cabo los siguientes pasos:

1. **Evaluación Diagnóstica:** En los primeros 45 días, se convocarán a los sectores más representativos de la comunidad y a los medios de comunicación para presentar un diagnóstico de la situación financiera, patrimonial y operativa del Ayuntamiento. Este diagnóstico servirá como base para las acciones futuras y permitirá a la comunidad comparar los avances logrados con respecto a la situación inicial.
2. **Desarrollo y Aprobación de Reglamentos:** Se priorizará la creación y aprobación de reglamentos que regulen el Presupuesto Participativo Municipal y los procedimientos de auditoría social, asegurando que estos instrumentos sean adaptados a las características y necesidades específicas de Estebanía.

3. Monitoreo y Evaluación de Resultados: Se presentará un informe detallado que compare los resultados obtenidos con el diagnóstico inicial, permitiendo una evaluación objetiva de la gestión municipal. Este informe incluirá un Plan de Mejora para la prestación de servicios, con el objetivo de aumentar la eficiencia y transparencia de la administración pública.

4.- Compromiso con la Sostenibilidad y el Desarrollo Local

Finalmente, el Ayuntamiento de Estebanía reafirma su compromiso con un desarrollo inclusivo y sostenible. A través de la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la comunidad, y la promoción de un entorno administrativo transparente y participativo, se busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en su gobierno local.

Este enfoque estratégico, alineado con los principios de la Ley 176-07, establecerá las bases para una gestión municipal que no solo sea eficiente, sino también profundamente humanizada, asegurando que las decisiones tomadas reflejen un verdadero compromiso con el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de Estebanía.

**Plan Municipal
PMD (4 años)**

**Plan Operativo Anual
POA (1 año)**

**Presupuesto Municipal
(1 año)**

3

METAS A FUTURO

Preparación del Ayuntamiento de Estebanía para el Desarrollo de Acciones Estratégicas hasta el 2028

CONTEXTO INSTITUCIONAL

CAPÍTULO

1.- Comunicación Efectiva y Participación Ciudadana

El Ayuntamiento de Estebanía reconoce la importancia de establecer una comunicación efectiva como pilar fundamental para garantizar una gestión transparente y participativa. Para ello, se ha diseñado una campaña de comunicación orientada a fomentar la apertura hacia la ciudadanía, alineada con el compromiso de la nueva administración de promover la participación activa de los munícipes en la toma de decisiones. Esta campaña incluye, entre otras actividades:

- **Visitas de la Alcaldesa en el Barrio:** Se organizarán encuentros con actores sociales influyentes en el municipio, tales como líderes comunitarios, empresarios, comerciantes y representantes de sectores productivos clave. Estas visitas tienen como objetivo fortalecer los lazos con la comunidad y promover un diálogo constante que permita identificar y abordar las necesidades locales.
- **Reuniones con Funcionarios Sectoriales y Ministerios del Gobierno Central:** Se llevarán a cabo reuniones entre la alcaldesa y su equipo con otros funcionarios responsables de la gestión de servicios públicos en el municipio. Estas reuniones buscan coordinar esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios prestados a la comunidad.
- **Encuentros Comunitarios:** Se planifican encuentros regulares con líderes de organizaciones sociales y comunitarias del municipio, con el objetivo de promover una gestión municipal inclusiva y participativa.



2.- Proyectos de Inversión y Optimización de Recursos

El Ayuntamiento de Estebanía está comprometido con la identificación y ejecución de proyectos de inversión que respondan a las necesidades más apremiantes de la comunidad. Reconociendo que los recursos disponibles son limitados, se ha adoptado una estrategia que incluye:

- **Sistematización de Iniciativas e ideas de proyectos:** Se está trabajando en la identificación y sistematización de obras y proyectos que puedan ser transformados en perfiles viables para la gestión de apoyo de diferentes fuentes, como las sectoriales del Gobierno Central, la Cooperación Internacional, y entidades del sector privado.
- **Alianzas Estratégicas:** Se fomentarán alianzas con los sectores productivos y económicos del municipio, así como con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para maximizar el impacto de las inversiones y asegurar la sostenibilidad de los proyectos.
- **Jornadas de Motivación y Sensibilización Comunitaria:** Se incentivará a la comunidad a involucrarse activamente en el proceso de ejecución de las obras, promoviendo la participación directa en forma de mano de obra, apoyo logístico o contribuciones materiales. Esto fortalece el sentido de propiedad sobre las iniciativas locales y garantiza un mayor compromiso con su sostenibilidad.

3.- Adjudicación de Obras y Transparencia en Contrataciones

El Ayuntamiento de Estebanía se prepara para llevar a cabo los procesos de adjudicación de obras y contratación de bienes y servicios con estricto apego a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas. Durante los primeros 100 días de gestión, se han conformado los órganos establecidos por la ley para asegurar que todas las contrataciones se realicen de manera transparente y eficiente, en beneficio de la comunidad.



4.- Promoción de la Economía Local

El desarrollo económico del municipio es una prioridad para el Ayuntamiento de Estebanía. En este sentido, se están implementando acciones orientadas a promover el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), reconociendo su papel crucial en el desarrollo local. Las estrategias incluyen:

- **Apoyo Técnico:** Se gestionarán y canalizarán ofertas de asistencia técnica para las MIPYMES locales, provenientes de instituciones nacionales e internacionales. Este apoyo busca mejorar la competitividad de estas empresas y fortalecer sus cadenas productivas.
- **Fomento del Asociativismo:** El Ayuntamiento estará promoviendo la organización y regularización de las MIPYMES, facilitando su acceso a beneficios y oportunidades en el mercado. Además, se utilizarán los medios de comunicación municipales para la promoción de estas empresas, incentivando su crecimiento y formalización.
- **Desarrollo de Proveedores Locales:** Se establecerán las bases y apoyo técnico para que las MIPYMES locales puedan convertirse en proveedores formales de bienes y servicios para el Ayuntamiento, contribuyendo así al fortalecimiento de la economía local.

5.- Asociativismo Municipal y Cooperación Internacional

Reconociendo el valor del asociativismo municipal como herramienta para la gestión de recursos técnicos y financieros, el Ayuntamiento de Estebanía está explorando diferentes formas de cooperación. Esto incluye:

- **Integración en Mancomunidades:** Se está evaluando la posibilidad de integrarse en mancomunidades de municipios, en línea con lo establecido en la Ley 122-05 sobre Asociaciones sin Fines de Lucro. Estas mancomunidades permitirán al municipio acceder a recursos adicionales y desarrollar proyectos conjuntos que beneficien a la región.

- **Participación en Redes de Cooperación:** El Ayuntamiento está trabajando para integrarse en redes de cooperación técnica y financiera, tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de atraer inversión y apoyo para el desarrollo local.

Con estas acciones, el Ayuntamiento de Estebanía se estará preparando de manera integral para implementar acciones estratégicas durante su gestión hasta el 2028.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028: Preparativos para la Ejecución de Proyectos Estratégicos en Estebanía

El Ayuntamiento de Estebanía, en su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de sus ciudadanos, ha delineado un conjunto de acciones y proyectos que serán implementados durante la gestión 2024-2028. Estos esfuerzos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), con el objetivo de promover la inclusión, la equidad y la sostenibilidad en el municipio.

1. Gestión para la Construcción de la Entrada al Municipio
2. Gestión para la Construcción de un Liceo Nocturno
3. Adecuación y Construcción de la Carretera a la Playa La Boquita
4. Construcción de Aceras y Contenes en todo el municipio
5. Construcción de Diez Paradores Fotográficos en Barrios y Secciones del Municipio
6. Gestión para la Construcción de un Play de Softball
7. Gestión para la Construcción de Puentes en Diferentes Puntos del Municipio
8. Construcción del Techado de la Cancha Municipal de Baloncesto
9. Canalización y Gestión para el Equipamiento de la Funeraria Municipal
10. Adquisición de Carro Fúnebre y Ambulancia para el Municipio
11. Gestión para la Construcción de un INAPI – CAPI en Estebanía
12. Implementación del Programa 14-24 en Coordinación con el Gobierno Central
13. Canalización para la Construcción del Proyecto de Embalse y Mini Presa para Acueducto e Irrigación

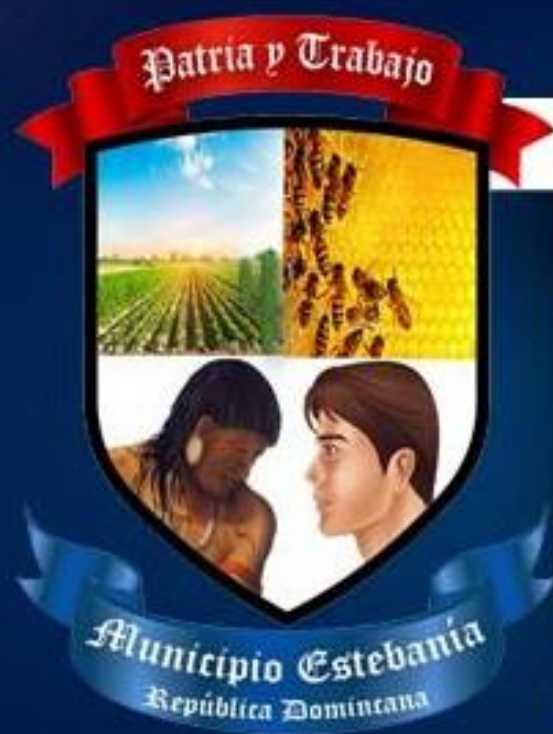


14. Gestión para la Construcción del Hospital Intermunicipal Estebanía – Las Charcas

15. Rescatar en articulación con el Ministerio de Turismo y Cultura los aspectos culturales y tradicionales del municipio como son:

- La Creación del Batón Ballet Municipal
- La creación y proyección como marca ciudad La Orquesta Municipal de Merengue Típico Municipal
- La realización y posicionamiento regional y nacional del Carnaval Mojigangas
- Creación de la Ruta Ecoturística (senderismo) Playa La Boquita – El Corral de Los Indios – Salto Río Grande.

Cada uno de estos proyectos se está desarrollando bajo la premisa de la transparencia, la participación ciudadana y el compromiso con el desarrollo sostenible, conforme a los principios establecidos en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo. El Ayuntamiento de Estebanía, liderado por su Alcaldía, continúa trabajando incansablemente para materializar estas metas, garantizando un futuro próspero para todos sus ciudadanos.



100

Días de Gobierno Municipal